



ANUNCIO por el que se da publicidad a la Resolución de fecha 22 de diciembre de 2025 de la Directora General de Energía y Minas del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia por la que se deniega la autorización administrativa previa y la autorización administrativa de construcción de la planta fotovoltaica “La Pinta 6” en el término municipal de Zaragoza (Zaragoza).

De conformidad con lo previsto en el artículo 128.3 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se publica el extracto de la Resolución por la que se deniega la autorización administrativa previa y la autorización administrativa de construcción de la planta fotovoltaica “La Pinta 6” en el término municipal de Zaragoza (Zaragoza), por haber resultado desfavorable el informe urbanístico del Ayuntamiento de Zaragoza.

La Resolución completa puede consultarse en la web: [Resoluciones denegatorias en materia de autorizaciones administrativas de la Dirección General de Energía y Minas. Gobierno de Aragón](#)

Firmado electrónicamente.

La Directora General de Energía y Minas.

María Yolanda Vallés Cases.